I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

24344 *Corrección de errores del Real Decreto 336/2018, de 25 de mayo, por el que se crea la medalla de campaña para reconocer la participación en determinadas operaciones militares y campañas en el exterior y se establecen los criterios generales para su concesión.*

Advertidos errores en el anexo del Real Decreto 336/2018, de 25 de mayo, por el que se crea la medalla de campaña para reconocer la participación en determinadas operaciones militares y campañas en el exterior y se establecen los criterios generales para su concesión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de 12 de junio de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 60219, se sustituye el anexo por el siguiente:

«ANEXO

Diseño de la condecoración, rectángulos de operación y pasadores de la medalla de campaña

1. Representación gráfica de la condecoración y rectángulos de operación de la medalla de campaña.

ANVERSO REVERSO

2. Representación gráfica de los pasadores de la medalla de campaña.

cve: BOE-A-2024-24344
Verificable en https://www.boe.es

3. Las referencias “Pantone”, para la normalización del color de los esmaltes, serán las siguientes:

Paleta de color “Pantone” (“Matching System”)	
PLATA.	(PLATA BRILLANTE A EFECTOS DE DIBUJADO).
AZUR.	PANTONE 300 CV.
GULES.	PANTONE RED 032 CV.
ORO.	(AMARILLO BRILLANTE A EFECTOS DE DIBUJADO).
SINOPLE.	VERDE FUERTE.»

cve: BOE-A-2024-24344
Verificable en https://www.boe.es